

# ¿Cómo recuperar tus ahorros bancarios?



Las redadas de inmigración han tomado por sorpresa a miles de connacionales que han sido repatriados, y unas de sus preguntas más frecuentes son ¿Qué pasa con el dinero que he ganado y que tengo ahorrado en un banco en Estados Unidos? ¿Cómo puedo reclamar esos fondos desde mi país? ¿Cómo puedo proteger el dinero que tengo en Estados Unidos si no tengo acceso directo a él?

Es tu caso, no te preocupes, ese dinero permanecerá en tu cuenta y seguirá siendo tuyo, independientemente de tu situación migratoria. Todo lo que tienes que hacer es convertir esa cuenta en una cuenta para extranjeros. ¿Cómo lo haces? Ingresa al portal <http://www.irs.gov> e imprime la planilla W-8BEN, llénala y envíala a tu banco.

Al convertirse en una cuenta para extranjeros, podrás tener acceso a ella desde el país donde te encuentres por medio de Internet, hacer operaciones bancarias normales y, si lo deseas, dejar que tu dinero siga creciendo allí o transferirlo a otro banco. Importante si tu dinero permanece en Estados Unidos, tendrá que pagar anualmente un impuesto del 30% sobre las ganancias que reciba, como corresponde a las cuentas de extranjeros.

**¡Que no te agarren fuera de lugar!**

☎ Llama desde México 01 800 2011010  
Llama desde Estados Unidos 1 855 220 1829

**#CNDHContigoMigrante**

[cndhcontigomigrante@cndh.org.mx](mailto:cndhcontigomigrante@cndh.org.mx)